

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

25894 *Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para las provisiones de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 28 de junio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad a los candidatos que a continuación se relacionan:

Don Francisco Bonnín Pascual con NIF ****5042*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática, en la plaza código 031379.

Don Jaime Vicente Campaner Muñoz con NIF ****0001*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Privado, en la plaza código 040546.

Don Carlos Palenzuela Luque con NIF ****2519*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 102333.

Don Roberto José Soler Juan con NIF ****1542*, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 102277.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 2 de diciembre de 2024.–El Rector, P.D. (Resolución de 14 de junio de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Antonio Bordoy Fernández.